

BOLETÍN BIMESTRAL



Julio - Agosto 2020 . RED CONSUMO SEGURO Y SALUD

VOLUMEN

04

JULIO - AGOSTO
2020



www.oas.org/es/sla/rcss/default.asp



@rcssoea

Depto. de
comunicaciones
809-562-8555
Ext. 273 / 271



Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología

Seguridad de Productos

Consulta pública - Gas Natural Vehicular

Inmetro publicó la Ordenanza Inmetro/ME n° 12, de 23 de julio de 2020, con una consulta pública sobre la propuesta de mejorar los requisitos de regulación técnica para la instalación de sistemas de gas natural vehicular (GNV).

El objetivo de la propuesta es intensificar la prevención en caso de accidentes y aumentar la seguridad de los usuarios de vehículos propulsados por GNV. La consulta pública estará disponible para recibir contribuciones de toda la sociedad por un período de 60 días en el sitio web de Inmetro.

http://www.inmetro.gov.br/legislacao/detalhe.asp?seq_classe=1&seq_ato=2657

Inmetro establece nuevas normas para el registro de productos a partir de la clasificación de riesgos

La Ordenanza Inmetro/ME n° 258, de 6 de agosto de 2020, establece nuevas normas para las empresas que tengan productos, insumos o servicios registrados bajo su reglamento. La nueva ordenanza cumple con el Decreto n° 10.178/2019, que regula la Ley de Libertad Económica, con la adopción de la clasificación de riesgos para los productos, y modifica las normas de mantenimiento, renovación, suspensión y cancelación del registro. Además de desburocratizar los procesos de registro de objetos, el nuevo reglamento otorga el derecho de amplia defensa a los proveedores en las sanciones aplicadas mediante un proceso administrativo formal, así como tiene como objetivo una mejor supervisión del mercado por parte de Inmetro.

<http://www.inmetro.gov.br/legislacao/rtac/pdf/RTAC002663.pdf>

Brasil se adhirió a la OECD Recommendation on Consumer Product Safety

La adhesión ocurrió el 17 de julio de 2020 y representa un compromiso político con los principios y políticas de las recomendaciones, establece un instrumento jurídico y trae la expectativa de que los adherentes harán todo lo posible para aplicar plenamente su contenido.

La Recomendación describe elementos clave que deben estar en el centro de la estructura del consumo seguro de productos a nivel nacional e internacional, incluido un contexto de comercio electrónico, con el fin de promover una gran coherencia internacional mediante políticas de consumo seguro y estructuras jurídicas, así como una mejor cooperación internacional en cuestiones de consumo seguro de productos. El Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el Consumo seguro de productos está planeando varias actividades para apoyar a los países en la aplicación de esta Recomendación mediante la realización de un informe de recomendación de 5 años al Consejo de la OCDE en 2025. El Brasil está firmemente comprometido en participar en estas actividades siempre que sea posible.

<https://mpo.cz/en/consumer-protection/products-safety/oecd-recommendation-on-consumer-product-safety--255944/>



Superintendencia de Industria y Comercio

Superindustria ordena a comerciantes cumplimiento de condiciones en las que operarán en los “Días sin IVA”

La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de protección al consumidor, impartió una orden administrativa de carácter general a los proveedores de bienes y servicios que participarán en las próximas jornadas del “Día sin IVA”, con el fin de que CESEN aquellas prácticas que estarían vulnerando los derechos de los consumidores.

En el ejercicio de sus facultades de inspección, vigilancia y control, la Superindustria realizó diferentes visitas administrativas a establecimientos físicos y páginas web de proveedores de bienes y servicios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor, durante el 16 y el 19 de junio, encontrando algunas irregularidades como:

Presuntas vulneraciones de los derechos de los consumidores y transgresiones a las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional

<https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-ordena-comerciantes-cumplimiento-de-condiciones-en-las-que-operar%C3%A1n-en-los-%E2%80%9Cd%C3%ADas-sin-iva%E2%80%9D>



Servicio Nacional del Consumidor

Seguridad de Productos

Alerta de Seguridad: Generadores marca Yamaha, modelo EF2000IS, años 2018-2020

Nichimar de Comercio Ltda. ha informado al SERNAC una alerta de seguridad para sus generadores marca Yamaha, modelo EF2000IS comercializados en Chile durante agosto del año 2018 y marzo del año 2020, debido a un posible defecto en el estanque de combustible, implicando un riesgo para la seguridad de los consumidores.

En algunos generadores, existe la posibilidad que el estanque de combustible tenga una pequeña grieta en la zona de inserción de llave de purga, debido a un control incorrecto de la temperatura de moldeo del estanque en el proceso de producción/elaboración, afectando su dureza.

<https://www.seguridaddeproductos.cl/alertas/alerta-de-seguridad-generadores-marca-yamaha-modelo-ef2000is-anos-2018-2020/>

El SERNAC inició un Procedimiento Voluntario Colectivo

El SERNAC tomó conocimiento de que los alimentos, hasta ahora, Cannes y Charly, presentarían, preliminarmente y al menos, una desviación de sus componentes alimenticios que estarían generando, rancidez y mal olor en el mismo alimento, como, asimismo, malestar intestinal, diarrea, vómitos u otros síntomas en el proceso digestivo de las mascotas, sin perjuicio de otras consecuencias o defectos.

Por estos hechos, el SERNAC inició un Procedimiento Voluntario Colectivo, mediante Res. Exenta N° 472 de 25 de junio de 2020, cuyo objetivo, es, entre otros, compensar, reparar o indemnizar a los consumidores a través de una solución completa, expedita y transparente.

<https://www.sernac.cl/portal/609/w3-article-58623.html>

Nueva sesión online de la Mesa Seguridad de Productos

Coordinar acciones de trabajo entre instituciones y actualizar reportes sobre diversas materias en discusión, fueron parte de las temáticas que se trataron durante la 90ª reunión de la Mesa Nacional de Seguridad de Productos, iniciativa en la que participa el Servicio Nacional de Aduanas.

Durante la sesión se dieron a conocer los avances en los estudios sobre seguridad de productos, seguridad de transportes y servicios básicos, además de dar a conocer la próxima realización, sin fecha definida aún, de un webinar.

Se indicó que el interés conjunto es el de velar por el derecho a un consumo seguro para todos los consumidores y consumidoras y facilitar el cumplimiento de los deberes pertinentes por parte de los proveedores, promoviendo buenas prácticas, la transparencia en los mercados y el fomento de la participación activa de todos los actores, considerando también para ello la participación en redes y proyectos internacionales.

<https://www.aduana.cl/aduanas-participa-en-una-nueva-sesion-de-la-mesa-de-seguridad-de-productos/aduana/2020-08-14/113838.html>



Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Seguridad de Productos

MEIC informa a los consumidores sobre el retiro voluntario de mercado del cochecito Thule Sleek

Siendo que los niños es una población vulnerable en el tema de productos seguros, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) publicó el retiro voluntario del mercado de un estimado de 66 unidades vendidas en Costa Rica del cochecito marca Thule Sleek, modelos afectados entre 11000001 y 11000019; fabricados desde mayo de 2018 hasta septiembre de 2019.

El riesgo identificado es que el manillar se separe del marco del coche Thule Sleek, lo que representa un peligro de caída para el niño. El defecto consiste en dos tornillos faltantes que aseguran el manillar al coche debido a un ensamblaje automático incorrecto del manillar del coche. El defecto podría hacer que el manillar se separe potencialmente del coche, lo cual es principalmente un riesgo cuando hay un tirón de fuerza hacia arriba en el manillar, lejos del coche.

<http://reventazon.meic.go.cr/informacion/retiroproducto/2020/6.pdf>



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

El INDECOPI emprendió acciones inmediatas a nivel nacional para prevenir que el desinfectante contaminado de la marca POETT afecte la salud de las personas

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, emprendió acciones inmediatas en todo el territorio peruano para prevenir la afectación a la salud de las personas frente al uso del desinfectante contaminado marca Poett.

Al respecto, una vez conocido que el desinfectante líquido antibacterial marca Poett se encontraba contaminado con una bacteria, el Indecopi lanzó un comunicado a nivel nacional, desplegando una serie de acciones y coordinaciones con las entidades competentes, a fin de evitar que la ciudadanía adquiera dicho producto y que aquellos que ya lo tenían en sus casas, no lo utilicen ni manipulen, para evitar riesgos a su salud.

https://www.indecopi.gob.pe/en/busqueda-tema/-/journal_content/56/1902049/4829326

VW T-CROSS muestra falla en amortiguadores delanteros

El Indecopi alertó sobre el llamado a de 898 vehículos marca Volkswagen, modelo T-Cross, debido a la posibilidad de aflojamiento de las tuercas superiores de fijación de las bieletas en los amortiguadores delanteros, que podría generar inestabilidad en las ruedas direccionales.

<https://www.alertasdeconsumo.gob.pe/alerta/vw-t-cross-muestra-falla-en-amortiguadores-delanteros>

El INDECOPI logra eliminar 219 anuncios publicitarios en plataformas de comercio digital con información engañosa de productos para enfrentar a la covid-19

En el marco de la protección de los derechos de los consumidores durante el estado de emergencia, producto de la pandemia por la COVID-19, el Indecopi, logró que diversas plataformas de comercio digital eliminen, de manera inmediata, 219 anuncios referidos a medicamentos o productos destinados a la prevención y tratamiento de esta enfermedad.

<https://www.indecopi.gob.pe/en/-/el-indecopi-logra-eliminar-219-anuncios-publicitarios-en-plataformas-de-comercio-digital-con-informacion-enganosa-de-productos-para-enfrentar-a-la-cov>



Instituto Nacional De Protección de los Derechos del Consumidor

Seguridad de Productos

Pro Consumidor emite dos alertas sobre vehículos: Advierte Volvo y Toyota presentan desperfectos en cinturones y frenos

La entidad indicó, que entre los vehículos están los modelos Toyota Corolla Híbrido, año 2020 en los cuales el mecanismo de bloqueo de los cinturones de seguridad pudiera no haber sido ensamblado correctamente, lo que podría ocasionar que el ocupante no se encuentre correctamente asegurado en ciertos impactos e incrementar el riesgo de sufrir alguna lesión.

La Delta Comercial, representante oficial de la marca Toyota en el país, confirmó la existencia de los vehículos afectados. A su vez, aclaró que estos vehículos no fueron importados por ellos, sino por otras empresas. Sin embargo, informó que hasta el momento no hay reportes de incidentes derivados de este desperfecto en territorio dominicano.

También, el fabricante Volvo Car Corporation, ha notificado que algunos vehículos modelos tales V60, V90, S60, S90, XC40, XC60, XC90, años 2019 a 2020, presentan una falla en su sistema de frenado automático, (AEB por sus siglas en inglés), lo que podría provocar que no funcionen, aumentado así el riesgo de choque.

Asimismo, la empresa VV Autos S.A.S., representante oficial de la marca Volvo en República Dominicana, notificó la existencia de algunos de los vehículos afectados, por lo que se requiere sea actualizados con el software correspondiente, para superar esa falla.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/08/04/pro-consumidor-emite-dos-alertas-sobre-vehiculos-advierte-volvo-y-toyota-presentan-desperfectos-en-cinturones-y-frenos/>

Procuraduría, Aduanas y Pro Consumidor se unen en una campaña contra los productos ilícitos

Mediante una campaña, en la que han unido sus esfuerzos las tres instituciones, buscan sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias del comercio ilegal y el contrabando y de la adquisición de este tipo de productos, apoyándose en la Ley 17-19 sobre la erradicación del comercio ilícito, el contrabando y la falsificación de

medicamentos, hidrocarburos, alcohol, tabaco y sus derivados

La campaña, denominada “Lo mal hecho siempre se te devuelve”, se complementa con una línea telefónica a la que los ciudadanos podrán llamar para denunciar de forma anónima los actos delictivos de comercio ilegal. Las entidades se comprometen a tomar las acciones necesarias ante las denuncias realizadas, sumadas a los distintos operativos que se encuentran ejecutando con el apoyo del sector privado.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/06/25/procuraduria-aduanas-y-pro-consumidor-se-unen-en-una-campana-contralos-productos-ilicitos/>

COVID-19

Conversa con dueños de restaurantes sobre Protocolo General de Prevención y Seguridad frente al Covid-19

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), presentó la Guía Básica de Inocuidad de los Alimentos y el Protocolo para la Reinserción Laboral Covid-19, a miembros y directivos de la Asociación de Establecimientos de Comida Casual y de Servicio Rápido, INC. (Adecor), con el fin de orientar sobre las medidas de prevención y seguridad para reducir la propagación del virus a los consumidores y empleados en sus establecimientos.

Entre las recomendaciones que describe la guía están: revisar los controles de entrada y salida del personal, el uso obligatorio de las mascarillas antes y durante el horario de trabajo, el distanciamiento físico, entre otras medidas, que ayudarán tanto a los empleados como a los clientes a evitar la expansión del Covid-19.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/06/26/conversa-con-duenos-de-restaurantes-sobre-protocolo-general-de-prevencion-y-seguridad-frente-al-covid-19/>

Comercios deben seguir aplicando medidas de prevención contra el Covid 19 para la protección de todos

Para resguardar la salud de los consumidores y de la población en general, el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor se mantiene vigilante e inspeccionando los comercios a nivel nacional, para que sigan aplicando las medidas de prevención contra el Covid 19.

Al respecto, la entidad que dirige Anina Del Castillo, mediante los operativos constantes asegura que los proveedores sigan adoptando medidas de higiene y seguridad en los lugares de venta y de prestación de servicios, así como la capacitación de sus empleados y la debida orientación a los consumidores con la información sanitaria necesaria.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/06/30/comercios-deben-seguir-aplicando-medidas-de-prevencion-contrael-covid-19-para-la-proteccion-de-todos/>